


INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 1 de 14	Versión 03-09-11

Palmira, agosto 08 de 2022

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO No.1151.20.3. 001-2022


El suscrito Rector de la Institución educativa TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para la contratación **“ADQUISICION DE MATERIALES DE EDUCACION, REPUESTOS PARA EQUIPOS Y EQUIPOS DE ENSEÑANZA; DESTINADOS AL AREA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS PEDAGOGICAS: TALLER DE EBANISTERIA, DIBUJO TECNICO, MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD, FUNDICION, CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALISTERIA”**. Teniendo en cuenta la naturaleza del suministro a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la **RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira , para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”**.

1. ANALISIS DEL SECTOR:

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado:

21	IEJAG-007-2021	Régimen Especial	Celebrado	VALLE DEL CAUCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN - YUMBO	“COMPRA DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “GOBIERNO ESCOLAR” PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”.	Valle del Cauca : Yumbo	\$1.380.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 08-07-2021
22								
26	19	Régimen Especial	Celebrado	VALLE DEL CAUCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS	SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN	Valle del Cauca : Buenaventura	\$6.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 24-06-2022
27								

1.1 ASPECTOS JURÍDICOS

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 2 de 14	Versión 03-09-11

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación **Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022)** para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

1.2 ANÁLISIS DEL COSTO:

Con base en las especificaciones técnicas y demás características de la contratación a realizar, el contador de la institución educativa deberá efectuar un estudio de mercado que permita soportar el valor estimado del contrato a celebrar teniendo en cuenta todas las variables utilizadas para determinar el presupuesto.

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	VALOR PROMEDIO CD. I.E.
\$19.946.588	\$18.299.427	\$ 19.123.008

1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN:


Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los Consejos Directivos de las Instituciones Educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en el decreto 4791 del 2008 y en la Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022) "Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira , para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones" cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira.

ADQUISICION DE MATERIALES DE EDUCACION, REPUESTOS PARA EQUIPOS DE ENSEÑANZA; DESTINADOS AL AREA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS PEDAGOGICAS: TALLER DE EBANISTERIA, DIBUJO TECNICO, MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD, FUNDICION, CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALISTERIA.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 3 de 14	Versión 03- 09-11


SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEL SENA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ARTICULACION DE CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA.

2.1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.


2.1.1. Objeto: El presente Estudio Previo es contratar la “ADQUISICION DE MATERIALES DE EDUCACION, REPUESTOS PARA EQUIPOS Y EQUIPOS DE ENSEÑANZA; DESTINADOS AL AREA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS PEDAGOGICAS: TALLER DE EBANISTERIA, DIBUJO TECNICO, MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD, FUNDICION, CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALISTERIA”

ACTIVIDADES A REALIZAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:


ITEM	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT	VR. UNITARIO PROMEDIO	VR TOTAL PROMEDIO
1	CARBON COQUE X TONELADAS	1	2.528.900	2.528.900
2	CARRETAS CON LLANTA MACIZA	1	425.315	425.315
3	BENTONITA X BULTOS	1	129.894	129.894
4	LIMAS PLANAS DE 1/2 A 1"	1	87.362	87.362
5	LIMAS REDONDAS DE 1/2 A 1"	1	80.465	80.465
6	LIMAS MEDIACAÑA DE 1/2 A 1"	1	126.445	126.445
7	JUEGO DE LIMAS PEQUEÑAS X CAJA	1	103.455	103.455
8	GUANTES LARGOS DE PROTECCION	2	25.289	50.578
9	TABLAS OTOGO	2	26.439	52.877
10	CABO PARA MARTILLOS	2	8.047	16.093
11	CEPILLOS DE ACERO	2	5.748	11.495
12	LADRILLOS REFRACTARIOS	10	5.748	57.475
13	UNION NEUMATICA RAPIDA	1	34.485	34.485

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 4 de 14	Versión 03-09-11


14	DESTORNILLADORES DE PALA Y ESTRIA X JUEGO X 4UND	2	34.485	68.970
15	ALICATE 8MPTOOLS	1	20.691	20.691
16	PINZA DE 6MPTOOLS	1	14.024	14.024
17	DADOS DE 3/16 ROSCAR	4	9.196	36.784
18	DADOS DE 7/16 ROSCAR	4	11.495	45.980
19	DADOS DE 3/8 ROSCAR	4	12.645	50.578
20	DADOS DE 5/16 ROSCAR	4	11.495	45.980
21	DADOS DE 1/2 ROSCAR	4	17.243	68.970
22	LLAVES SUJETADORA DE DADOS DE ROSCAR	4	22.990	91.960
23	LLAVES SUJETADORA DE MACHUELOS	4	25.289	101.156
24	MACHUELO DE 3/16 ROSCA ORDINARIA	2	22.990	45.980
25	GALGA PARA AFILADO DE BURIL	1	34.485	34.485
26	GALGA PARA AFILADO DE BROCA	1	34.485	34.485
27	CALIBRADOR DE ROSCAS	1	28.738	28.738
28	SOLDADURA 6011 DE 1/8 X KL	5	22.990	114.950
29	LLAVE ALLEN EN MM X JUEGO	2	22.990	45.980
30	LLAVE ALLEN EN PULGADAS X JUEGO	2	22.990	45.980
31	BURIL ASSAB DE 5/16	2	137.940	275.880
32	ESCUADRA EN L METALICA DE 12" MPTOOLS	2	13.794	27.588
33	SEGUETA DE BUENA CALIDAD	4	5.173	20.692
34	KG DE ALUMINIO DE 2" DE DIAMETRO	4	84.489	337.954
35	MUELAS ESMERIL X 31.75MM X 200MM DE DM EXTERIOR X 25MM DE ANCHO GR MEDIANO	2	68.970	137.940

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 5 de 14	Versión 03-09-11


36	CONECTORES PARA TUBO DE 1/2 CON TUERCA	30	1.150	34.500
37	CAJA DE ORIFICIO OCTAGONAL DE 1/2	30	4.024	120.705
38	CAJAS DE TORNILLOS PARA MADERA DE 1/2	3	41.957	125.871
39	PLAFONES PARA BOMBILLO DE 110V	30	5.001	150.015
40	INTERRUPTORES DOBLES	20	7.242	144.840
41	INTERRUPTORES SENCILLOS	20	5.518	110.350
42	TOMACORRIENTES CAJA X 10UND	2	72.419	144.837
43	ALAMBRE N° 12	30	3.679	110.355
44	ALAMBRE N°14	30	2.874	86.220
45	CLABLE N° 12 DUPLEX	30	8.392	251.745
46	CLABLE N° 14 DUPLEX	30	5.633	168.975
47	DOBLE TEE DE PVC 3/4 O CRUZ PVC DE 4 VIAS	30	13.794	413.820
48	DOBLE TEE DE PVC DE 1/2	30	10.921	327.615
49	MODULO SENSOR INFRAROJO FC 51	30	10.346	310.365
50	PLACA ARDUINO UNO	2	112.996	225.992
51	RESISTENCIAS DE 10K	100	115	11.500
52	CONDENSADORES 4.7 MF A 50V	100	230	23.000
53	LED 5MM BLANCOS	100	460	46.000
54	TRANSITORES BC 547	100	460	46.000
55	CIRCUITOS INTEGRADOS 555	50	1.150	57.475
56	CIRCUITOS INTEGRADOS 74HC595	50	1.954	97.700
57	PLACA CIRCUITO IMPERIO UNIVERSAL	8	26.899	215.188

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 6 de 14	Versión 03- 09-11


58	LED TRICOLOR X 5MM	100	690	68.950
59	LED BICOLOR X 5MM	100	690	68.950
60	MATRIZ 8 X 8 DE LEDS	30	5.173	155.190
61	MINI MOTOR SERVO	10	25.519	255.190
62	RELE X MODULO DE 12V	10	9.311	93.110
63	CINTA DE ENMASCARAR DE 3/4	10	6.208	62.075
64	CAJAS RECTANGULARES 2X4 PVC ORIFICIO DE 1/2	50	1.035	51.725
65	TRANSFORMADORES DE 120 - 12V - 120V 2A	3	72.534	217.601
66	CINTA 3M AISLANTE	2	144.837	289.674
67	TRANSITORES D718	20	7.587	151.730
68	RESISTENCIAS DE RR0 DE 1/2W	100	115	11.500
69	RESISTENCIAS DE 1K DE 1/2W	100	115	11.500
70	CONDENSADORES ELECTROLITICOS 4.7 MF A 63V	100	230	23.000
71	CODOS DE 1/2 EN PVC 45°	50	2.529	126.450
72	CODOS DE 1/2 EN PVC 90°	50	2.529	126.450
73	TAPONES DE 1/2 PVC	50	1.058	52.875
74	TEE PVC DE 1/2	50	2.529	126.450
75	DOBLE TEE DE 1/2	30	10.921	327.615
76	CLAVIJAS UNIVERSAL	30	3.219	96.555
77	CABLE DUPLEX 2 X 16	40	4.081	163.220
78	PULIDORA DEWALT PEQUEÑA	1	413.820	413.820
79	DISCOS DE CORTE DEWALT	5	4.598	22.990

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 7 de 14	Versión 03- 09-11

80	SOLDADURA E- 6010 - 1/8 X KL	5	26.726	133.630
81	SOLDADURA E- 7014 - 3/32 X KL	5	33.623	168.115
82	TIJERAS DE LAMINA PARA CORTE RECTO	2	34.485	68.970
83	PISTOLA PARA COMPRESOR DE AIRE	1	57.475	57.475
84	GAS DE OXIGENO	1	235.648	235.648
85	GAS CO2	1	287.375	287.375
86	HOJAS DE SEGUETA	10	5.173	51.730
87	PINO DE 1-1/2 X 6" X PIEZAS	3	144.837	434.511
88	DOCENAS DE PUNTA ESTRIA AMERICANA DE 2 "	2	41.382	82.764
89	LIJA DE AGUA ROJA #160 X PLIEGO	10	1.954	19.540
90	LIJA DE AGUA ROJA #220 X PLIEGO	10	2.184	21.840
91	DISCO PARA INGLETEADORA DEWALT DE 10" X 40DIENTES	1	160.930	160.930
92	COLBON PARA MADERA X GL	2	89.661	179.322
93	PUNTILLA DE 3/4 CON CABEZA X CAJA	2	10.231	20.461
94	VALVULA PARA COMPRESOR DE AIRE DE 1/4	2	19.887	39.773
95	THINNER X GL	2	34.485	68.970
96	BOMBILLOS LED 48W Y 4800 LUMENS	2	51.728	103.455
97	TRIPLEX 12MM X 1.22 X 2.44 X LAMINA	2	189.668	379.335
98	BASE GRIS NITROCELULOSICO X GL	2	118.399	236.797
99	THINNER X GL	3	34.485	103.455
100	PINTURA EN ACEITE GRIS X GL	2	94.834	189.668
101	LIJA DE AGUA #150 X PLIEGO	20	1.380	27.590

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 8 de 14	Versión 03-09-11

102	1/2 GL DE MACILLA GRIS CONTINENTAL	1	98.283	98.283
103	PAPEL BOND X 1/4 RESMA	1	24.829	24.829
104	PAPEL BOND X 1/8 RESMA	1	29.083	29.083
105	CARTON PAJA	20	747	14.940
106	PAPEL BOND DE 75GR X PLIEGO	50	862	43.100
107	ESCUADRAS DE 60° - 30° 32 CM	5	6.437	32.185
108	ESCUADRAS DE 45° 32 CM	5	6.437	32.185
109	ESCALIMETROS DE : 1:20, 1:25, 1:50; 1:75, 1:100;0.128472222222222	5	38.049	190.243
110	LAPICES DE DIBUJO 4HB X CAJA	1	25.864	25.864
111	LAPICES DE DIBUJO HB X CAJA	1	28.278	28.278
112	MARCADORES SHARPIE NEGRO X CAJA	1	47.590	47.590
113	ROLLOS DE CINTA DE ENMASCARAR DE 1/2	3	3.794	11.381
114	MICROPUNTAS NEGRO X CAJA	1	22.760	22.760
115	MARCADORES PERMANENTES EN COLORES SURTIDOS	1	23.910	23.910
116	FLEXOMETROS DE 5MT	2	15.691	31.381
117	FLEXOEMTROS DE 8MT	2	29.657	59.314
118	CINTAS METRICAS DE 30MT METALICAS	2	124.031	248.062
119	CARETAS TRANSPARENTES	1	27.818	27.818
120	GAFAS TRANSPARENTES	1	7.472	7.472
121	PULIDORA MANUAL PEQUEÑA	1	413.820	413.820
122	SEGUETAS PARA HIERRO	2	5.173	10.346
123	CARETA DE ESMERIL VISOR ACETATO	1	27.818	27.818

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 9 de 14	Versión 03- 09-11

124	GAFAS DE PROTECCION	1	7.472	7.472
SUBTOTAL			16.069.755	
IMPUESTO IVA 19%			3.053.253	
TOTAL DE LA PROPUESTA			19.123.008	

2.1.2. El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
31000000	31110000	311160000	31162800	Ferretería en General

2.1.3. Plan Anual de Adquisiciones: El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

Fila	CÓDIGO	Modalidad contractual	NOMBRE PROYECTO
	31162800	RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008	"ADQUISICION DE MATERIALES DE EDUCACION, REPUESTOS PARA EQUIPOS Y EQUIPOS DE ENSEÑANZA; DESTINADOS AL AREA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS PEDAGOGICAS: TALLER DE EBANISTERIA, DIBUJO TECNICO, MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD, FUNDICION, CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALISTERIA"

2.1.4. Valor y Forma de Pago:

Para efectos legales este contrato tiene un valor de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHO PESOS M/CTE (\$19.123.008)** IVA INCLUIDO si a ello hubiere lugar.


Que la institución educativa **TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA** pagará al **CONTRATISTA** en acta de pago único, después de radicada la factura y visto bueno del supervisor.

2.1.5. Plazo de Ejecución:

El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución de ocho (8) días calendario, a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

2.1.6. Imputación Presupuestal:

El valor que genere los servicios requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 10 de 14	Versión 03- 09-11

No. 016 de fecha 4 de agosto de 2022 rubro presupuestal Equipos de Enseñanza y Dotación Pedagógica por valor de **Diecinueve millones ciento veintitres mil ocho pesos M/CTE (\$19.123.008)**, expedido por Auxiliar Administrativa grado 5, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la institución educativa queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

2.1.7. Lugar de ejecución:

La entrega del suministro será en la institución educativa TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA ubicada en la Calle 42 No. 19 - 100 Palmira (Valle).


2.1.7 Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:

- 1) Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo.
- 2) cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
- 3) De conformidad con artículo 5, numeral 5 de la ley 80/1993 "no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlas a hacer u omitir algún acto o hecho.
- 4) El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
- 5) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

2.1.8. Obligaciones de la institución:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
11. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.


INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 11 de 14	Versión 03- 09-11

Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022) Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS HABILITANTES

- a) Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta
- b) Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
- c) Fotocopia del RUT: con fecha de generación no mayor a 30 días y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- d) Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- e) Hoja de vida en el formato ÚNICO de la función publica
- f) Mínimo tres Contratos y/o (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad que contenga objeto, valor y fecha, acorde al objeto del presente estudio previo que sean verificables.
- g) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- h) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- i) Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- j) Constancia de verificación de las medidas correctivas RNMC de la policía nacional que se puede descargar en el siguiente enlace: https://srvpsi.policia.gov.co/psc/frm_cnp_consulta.aspx Nota: el listado enunciado no es taxativo. Los requisitos de capacidad jurídica requerido
- k) Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- l) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007,

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 12 de 14	Versión 03- 09-11

que modificó el inciso segundo y el párrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).

- m) Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).
- n) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar de la proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>.
- o) Copia de certificado para trabajo seguridad en alturas.
- p) Certificado cuenta bancaria vigente

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:


- q) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones Académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, Certificados)
- r) Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente.

5. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 13 de 14	Versión 03- 09-11

CONTRATACIÓN

Tipificación:

- ✓ Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- ✓ Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

1. **CUMPLIMIENTO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del Rector Lic. ITALO REYES GONZALEZ y y/o Sra. ALEJANDRA CALVO OSORIO, Auxiliar Administrativo – Almacenista, de la Institución Educativa.


8. PUBLICACIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación (resolución 522 de marzo 1 de 2022) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos, la publicación de este contrato se realizara en la página de la institución educativa, en defecto en cartelera institucional y posteriormente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP 2 dentro de los tres días siguientes al perfeccionamiento del contrato.



Lic. ITALO REYES GONZALEZ
Rector

Institución Educativa TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 14 de 14	Versión 03- 09-11

PRESUPUESTO OFICIAL

"ADQUISICION DE MATERIALES DE EDUCACION, REPUESTOS PARA EQUIPOS Y EQUIPOS DE ENSEÑANZA; DESTINADOS AL AREA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS PEDAGOGICAS: TALLER DE EBANISTERIA, DIBUJO TECNICO, MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD, FUNDICION, CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALISTERIA"

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	TERMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS				
Equipos de Enseñanza y Dotación Pedagógica	124 ítem	Global	Hasta ocho (8) días calendario	\$19.123.008
			TOTAL:	\$19.123.008


Lic. ITALO REYES GONZALEZ

Rector

Institución Educativa TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA